



O F I C I O

S/REF.

N/REF. BJC/jmf

FECHA Firma electrónica

ASUNTO COMUNICACIÓN EVALUACIÓN RIESGO NOTIFICACIÓN A/ES/23/31

DESTINATARIO D<sup>a</sup> Paola Boloventa Nicolao  
Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CSIC-UAM)  
C/ Nicolás Cabrera, nº 1  
28049 Madrid

En relación con la notificación **A/ES/23/31**, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con ratones modificados genéticamente, en la instalación de tipo 2 previamente autorizada A/ES/13/I-05, del Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CBMSO-CSIC), se comunica lo siguiente:

- El objetivo de la actividad es realizar un cribado de potenciales vacunas anti-célula senescente, mediante una inmunización de ratones con diferentes péptidos asociados a senescencia y posteriormente se realizarán ensayos de activación de linfocitos T en respuesta a los inmunógenos. En una segunda etapa, se inmunizarán los ratones con aquellos péptidos positivos del ensayo anterior, y se realizará un ensayo a más largo plazo, para demostrar la eficiencia de esta vacunación.
- Una vez estudiada la información aportada por el notificador, en la 172ª reunión de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB), celebrada el día 19/04/2023; este órgano colegiado acordó **informar favorablemente** el desarrollo de la actividad A/ES/23/31 de utilización confinada con organismos modificados genéticamente de riesgo nulo o insignificante (tipo 1) en la instalación de tipo 2 A/ES/13/I-05, por considerar que las medidas de confinamiento son adecuadas para el desarrollo de las actividades propuestas.
- Para realizar actividades con nuevos OMG de tipo 1 en las instalaciones notificadas, se deberá llevar a cabo un registro de las evaluaciones de riesgo para la salud humana y el medio ambiente de dichas actividades, que deberá facilitar al órgano competente si éste lo solicita, de acuerdo con el artículo 17.1 del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril.
- Para realizar actividades con OMG de riesgo superior (tipos 2, 3 y 4) se deberá presentar una nueva notificación/solicitud de la instalación y de la actividad a desarrollar.

CORREO ELECTRÓNICO

ciomg@mapa.es

C/ Almagro, 33  
28010 MADRID  
TEL.: 913476606/ 07  
FAX: 913475880

CSV : GEN-def7-fe11-4071-2e91-654e-1347-9a4d-77ba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA JUDITH MARTIN DE LA FUENTE | FECHA : 27/04/2023 13:24 | Sin acción específica





Se recuerda que las actividades de utilización confinada de OMG están sujetas a las disposiciones de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero.

Firmado electrónicamente por Doña Ana Judith Martín de la Fuente,  
Secretaria del Consejo Interministerial de organismos modificados genéticamente

Código seguro de Verificación : GEN-def7-fe11-4071-2e91-654e-1347-9a4d-77ba | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

---

CSV : GEN-def7-fe11-4071-2e91-654e-1347-9a4d-77ba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA JUDITH MARTIN DE LA FUENTE | FECHA : 27/04/2023 13:24 | Sin acción específica

